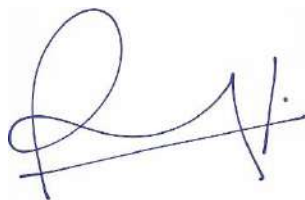




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Psicología Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	ACTAS CONSEJO TÉCNICO
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES, PROMEDIOS, DESTINO DE MOVILIDAD Y MOTIVOS.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA 36/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología

ACTA  
Consejo Técnico

Folio: 012/AGOSTO/2023

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las quince horas del día dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara presidiendo la reunión, Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán (Secretaria), Dra. María Gerarda Landeros Velázquez, Mtra. Dulce María Oviedo Quijano y Mtro. David Bermúdez Jiménez (Consejeros), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Cambio de Horario. -----

**PRIMERO.-** Analizar la solicitud presentada por la C. **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** alumna de nuevo ingreso a la licenciatura en Psicología de la Universidad Veracruzana en el periodo Agosto 2023 – Enero 2024, quien solicita **Cambio de horario**, debido a que por motivos laborales, **no puede cursar las experiencias educativas en el horario asignado**. Es importante mencionar que la alumna pretende revalidar las experiencias de Área Básica, que acreditó en el programa educativo de la licenciatura en Derecho. -----

**Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente:** -----

I.- Una vez revisada la solicitud y propuesta de horario de la C. **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** este cuerpo colegiado determinó que la estudiante debe **realizar el trámite de revalidación de las experiencias de Área Básica** y posteriormente, tomando en cuenta las materias que se revaliden; la estudiante deberá presentar ante este cuerpo colegiado **la solicitud de cambio de horario y la propuesta de horario que incluya únicamente las experiencias educativas que va a cursar** durante el periodo Agosto 2023 – Enero 2024; manteniendo el mínimo de créditos requeridos por el programa, para no afectar su inscripción. -----

Landeros delozos S.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 15:30 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos. -----

Dra. Vicenta Reynoso Alcántara  
Presidenta

Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán  
Secretaria

Dra. María Gerarda Landeros Velázquez  
Consejera

Mtra. Dulce María Oviedo Quijano  
Consejera

Mtro. David Bermúdez Jiménez  
Consejero

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."